REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIQUIA.

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 2195 DE 2022

CITA Y EMPLAZA

A los afectados **UBERNEL PÉREZ QUINTERO** y a los **TERCEROS INDETERMINADOS** que se crean con derecho sobre el bien objeto de la presente acción, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio con radicado No. 05000 31 20 001 2017 00026 00 (Radicación Fiscalía E.D. 6040), en el cual, mediante auto proferido el uno (1) de agosto de 2017 se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la Resolución del once (11) de marzo de 2015, formulada por la Fiscalía Dos (2) E.D., respecto de los siguientes bienes:

- Inmuebles identificados con FMI No.: 040-319237, 080-54842, 080-54836, 080-54843, 080-54754, 080-54835, 040-405442, 040-59481, 01N-133298, 001-628959, 001-628946, 01N-259146, 040-308061, 040-65734, 040-405000, 210-7207, 040-241017, 012-10327.
- Vehículos de placas No.: EKY 207, WRJ 531, NOK 095, TKA 205, NPA 250, QGV 452, TKA 322, FTK 05B

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentaren a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, el cual velará por el cumplimiento del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la ley 2195 de 2022, se fija el presente edicto en la pestaña de Edictos Electrónicos de la página web de la Rama Judicial por el

término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la Página Web de la Fiscalía General de la Nación, en la Página Web de la Rama Judicial y para su transmisión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY SIETE (7) DE JUNIO DE 2022 Y SE FIJARÁ EN LOS EDICTOS ELECTRÓNICOS DEL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL A PARTIR DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2022, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 P.M.

Penélope Sánchez Noreña

Penélope Sanchez N

Secretaria